



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/10/14	Hs. 11:15.
Numero: 1197	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

*"Donar órganos es donar Vida"*

*"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

Nota N° 181 /2014  
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 16 de octubre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se analice la factibilidad de colocar un reductor de velocidad en la calle Don Bosco, unos 20 metros antes de llegar al Pasaje Tomas Beban.

La presente petición se fundamenta en la excesiva velocidad con que los vehículos circulan por dicha arteria en el sector indicado y específicamente cuando doblan en el pasaje mencionado.

La situación expuesta representa un peligro para la seguridad de las personas, especialmente los peatones que intentan cruzar dicha arteria.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución

Sin otro particular lo saludo atentamente.

LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S I D



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”  
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, analice la factibilidad de instalar un reductor de velocidad sobre la calle Don Bosco entre la calle Gob. Campos y el Pasaje Tomas Beban.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº \_\_\_\_\_ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

  
**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Consejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia